Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

En la Villa de Torana y Salas Consistoriales de ella a dos dias del mes de Enero de mil ochocientos quince, reunidos los SS. Alcalde, Presidente, Regidores, Diputados, Jurados, y Sindico personero del Comun que abajo firmaran para tratar los asuntos interesantes al bien de amby M. M. y del Comun, y asi juntos acordaron lo sig.te

Siendo tiempo oportuno de proveer al nombramiento de los oficios del Ayunt.to lo hicieron en los terminos q. se dirian

Comisarios de Carnes — Nombraron por Comisarios de Carnes a los SS. D. Juan Zurita, Jurado, y a D.n Fran.co Xavier Camara Diputado

Desfiriado — Nombraron p. Comisarios de feria dos, al S.r D.n Gonzalo Jose Camara Ferm. Regidor perpetuo

De Huerta — Nombraron p. Comisarios de huerta a los SS. D.n Fran.co Balcaira Alcald., y D.n Gonzalo Jose Camara Ferm. Regidores

De Legaria — Nombraron p. Comisarios de Legaria a los SS. D. Juan B.ta Alcald. y D.n Gonzalo Jose Camara Ferm. Regidores

De Aguas — Nombraron p. Comisarios de Aguas a los SS. D.n Juan B.ta Alcald. y D. Gonzalo Jose Camara Ferm. Regidores

De Propios — Nombraron p. Comisarios de Propios a los SS. D.n Juan B.ta Alcald., y D.n Gonzalo Jose Camara Regidores